



C I R C U L A R CSJHUC20-24

Fecha: 2 de marzo de 2020

Para: MAGISTRADOS(AS) Y JUECES (AS) DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“PROCESOS DE TOMA DE POSESION DE BIENES REALIZADO POR LA SURPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA SUPERVISION DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos de toma de posesión de bienes que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	No. folios
Memorando PCSJM20-7	24/02/2020	27/02/2020	Cooperativa Multiactiva Prestadora de Servicios Nacionales – COMULSERVICIOS	14
Memorando PCSJM20-8	24/02/2020	27/02/2020	Fondo de Empleados de Instituciones y Empresas Colombiana del Sector Agropecuario - CORVEICA	17
Memorando PCSJM20-9	24/02/2020	27/02/2020	Cooperativa Multiactiva de Fabricantes de Equipos y Artefactos para Gas Natural y GLP - COMULTIGAS	22
Memorando PCSJM20-10	24/02/2020	27/02/2020	Cooperativa Multiactiva de Recaudo Nacionales de Colombia - COMULTICOLOMBIA	17
Memorando PCSJM20-11	24/02/2020	27/02/2020	Cooperativa Multiactiva de Recaudo Nacionales de sus asociados – COOPRECAUDOS	14

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a la citada superintendencia.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT